



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Buenos Aires N°s. 1623, 1629 y 1842/2005; Córdoba N° 198/2005; Santa Fe N° 252/2005 y Tucumán N° 124/2005, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de agosto de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

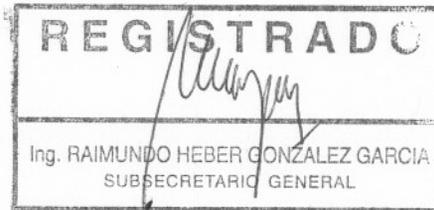
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

57731	PUEBLAS, Jesús	D.N.I. 14.572.587	Ingeniero Laboral
57732	CORREA, Rosa María	D.N.I. 12.110.431	Ingeniera Laboral
57733	CAPRIA, María Eugenia	D.N.I. 25.846.221	Ingeniera Laboral

b) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

57734	SERRA, Diego Daniel	D.N.I. 22.567.544	Ingeniero Laboral
-------	---------------------	-------------------	-------------------

c) FACULTAD REGIONAL SANTA FE:

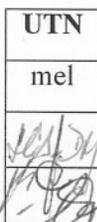
57735	GANDOLFO, Norberto Avelino	D.N.I. 13.224.345	Ingeniero Laboral
-------	----------------------------	-------------------	-------------------

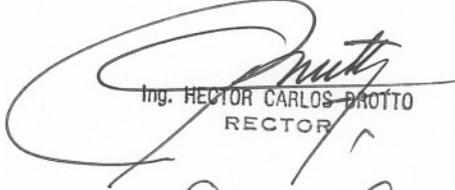
d) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

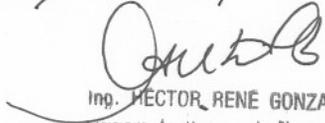
57736	RUIZ, Francisco Santiago	D.N.I. 16.771.530	Ingeniero Laboral
-------	--------------------------	-------------------	-------------------

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1277/2005




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento